SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A GANADEROS, PARQUE ZOOLÓGICO, RESERVA DE CAZA O EMPRESA ASIMILADA PARA LA RECEPCIÓN DE FRUTAS/ HORTALIZAS, PROCEDENTES DE RETIRADAS, CON DESTINO ALIMENTACIÓN ANIMAL 2026.

(Reglamento Delegado (UE) 2022/126)

Datos del Ganadero/a

*Nombre o razón social	*Nif	*Localidad
*Dirección	*Teléfono	*Correo electrónico

*Campos obligatorios.

Datos del Representante

D./Dña. _____ con NIF _____ (se aporta copia), teléfono _____ y correo electrónico _____ , como responsable autorizado del _____ (1).

(1) Indicar, según proceda, ganadero/ parque zoológico/ reserva de caza/ empresa asimilada.

EXPONE:

1°.- Que es titular de una explotación según lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 479/2004 por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, actualizada con fecha _____, y que el código de explotación es el siguiente:

CODIGO	ESPECIE	N° DE CABEZAS	T.M.	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO

(Indicar un único código de explotación por solicitud)

2°.- Que el consumo de las frutas/hortalizas para el ganado se producirá en la referencia SIGPAC indicada en el cuadro anterior

3°.- Que la puesta a disposición de la fruta retirada para alimentación animal se suministrará:

- ☐ En comederos.
- ☐ Directamente en el suelo por esparcimiento en parcela. (Se aportará informe medioambiental emitido por autoridad competente)
- ☐ Ensilado para consumo diferido.
- ☐ En era de alimentación convenientemente compactada e impermeabilizada, situada dentro de las instalaciones de la explotación, en la zona de descanso o patio, realizándose la distribución del producto en cordones paralelos de altura y anchura tal que permita el fácil acceso de los animales al producto. (Se aportará informe medioambiental emitido por la autoridad competente)

4°.- Declara bajo su responsabilidad que la parcela donde se realizará la retirada está inscrita a su nombre en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que tiene derecho de uso, en régimen de:

- ☐ Propiedad
- ☐ Arrendamiento

Conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá la autorización por el interesado para consultar el órgano gestor dichos documentos en los registro y bases de datos de esta Consejería, salvo que el interesado muestre su oposición expresa marcando:

- ☐ *No autorizo a la Administración. En este caso lo deberá aportar.*

5°.- Que se compromete a NO aceptar cantidades superiores a las autorizadas.

6°.- Que se compromete a cumplir las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2022/126; de llevar una contabilidad material según el **anexo IX** de la Circular de Coordinación del FEGA 32/2025 "Libro de consumo ganadero" y de someterse a las operaciones de control previstas en la normativa comunitaria.

7°.- Que se compromete a respetar las normas para el respeto del medio ambiente en los procedimientos de retiradas de frutas y hortalizas.

Por todo ello,

SOLICITA:

Que se le autorice para poder realizar la adquisición de frutas/hortalizas procedentes de las retiradas con destino a la alimentación animal del ganado de su explotación, durante los años: _____, _____ y _____.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente, incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:
- *Responsable* ***Junta de Extremadura*** *: Consejera de Agricultura, Ganadería y Medio Natural..*
- ***Dirección*** *: Avda. Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).*
- ***Teléfono*** *: 924002349.*
- ***Correo electrónico*** *: sayrm.dgpac@juntaex.es*
- ***Datos de contacto del delegado de protección de datos*** *: dpd@juntaex.es.*

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:
En la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural,, vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:
Retirar frutas y hortalizas del mercado.

La legitimación para el tratamiento de sus datos:
RGPD:6.1.C) y ART. 8 L.O. 3/2018, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al/a la responsable del tratamiento.

La legitimación para el tratamiento de sus datos:
RGPD:6.1.C) y ART. 8 L.O. 3/2018, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al/a la responsable del tratamiento.
Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 1305/2013 y (UE) nº 1307/2013. Reglamento Delegado (UE) 2022/126 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos adicionales para determinados tipos de intervención especificados por los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027 en virtud de dicho Reglamento, y a las normas sobre la proporción relativa a la norma 1 de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM). Real Decreto 857/2022, de 11 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas y de sus asociaciones en el marco de la intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común. RD 147/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación de penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y se modifican varios reales decretos por los que se regulan distintos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027. Art-38

El tiempo que se va a mantener los datos personales:
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.
Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Los/las destinatarios/as a los que se comunicarán sus datos:
Los datos personales podrán ser comunicados a otros Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y Órganos de la Administración del Estado.
Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la persona interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento a la persona interesada, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la persona interesada retire el consentimiento otorgado.
En determinados supuestos la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.
La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal
o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.
Los formularios deberán ser presentados mediante el sistema de Administración electrónica por el enlace de la Junta de Extremadura "Trámite en línea": https://www.juntaex.es/w/5838?inheritRedirect=true.
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.
El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. Silencio negativo.
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____ a _____ de _____ de 20____.

POR EL/LA GANADERO/A, PARQUE ZOOLÓGICO,
RESERVA DE CAZA, EMPRESA ASIMILADA.

Fdo.: _____.

Señalar la documentación que se aporta junto con la solicitud:

- ❑ Se adjunta copia del libro de registro de la explotación actualizado como mínimo en los últimos seis meses, en el que conste la especie/s animales presentes en la explotación, así como su censo.
- ❑ Documento justificativo de la propiedad, arrendamiento o cualquier otro título bastante que le faculte a utilizar la parcela donde se realizará el suministro.
- ❑ Se aportan salidas gráficas SIGPAC donde se señala el recinto en el que se realizará la retirada.
- ❑ NIF del ganadero/a y en su caso del representante legal de la sociedad.
- ❑ Poder de representación legal de la sociedad.
- ❑ Informe medioambiental de la parcela donde se realizará la retirada, en caso de alimentación directa en el suelo por esparcimiento o en era de alimentación, emitido por la autoridad competente en la Comunidad Autónoma.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.
Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados. -
Avda. Luis Ramallo, s./n.
06800- MÉRIDA (Badajoz).
Teléfono: 924002045
Correo electrónico: retiradas.sayrm@juntaex.es